



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos, del día 31 treinta y uno de Mayo del Año 2010 Dos Mil Diez, reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de esta Presidencia Municipal, previa Convocatoria, los Ciudadanos Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico Municipal, y los regidores Profesora María Asunción Vázquez Aceves, L.A.E. Mauricio Munguía Anaya, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero, Ingeniero Sergio López Ordúñez, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero, a efecto de celebrar Sesión **Extraordinaria** de Ayuntamiento. Y en la Secretaría del Ayuntamiento el Abogado Arturo Fernández Ramírez, por lo que al estar presentes la totalidad de los once integrantes del Ayuntamiento, queda Certificado y se declara el quórum legal, en tal virtud serán válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: \* **Punto número uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **Punto número dos.-** Lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma. \* **Punto número tres.-** Aprobación de los siguientes **once proyectos:** **1.-** “Adquisición de 20 patrullas”, **2.-** “Adquisición de un vehículo para personas con capacidades diferentes”, **3.-** “Adquisición del edificio Cine Edén”, **4.-** “Adquisición de predio rustico (10 hectáreas – Plan Maestro) para reubicar el tianguis sabatino, la terminal de autobuses y el recinto ferial”, **5.-** “Construcción de una alberca olímpica en la Pista de Atletismo ubicada a un costado de las colonias Juan Rulfo y Lomas del Río”, **6.-** “Construcción de una alberca semiolímpica en el parque recreativo Santa Inés” **7.-** “Construcción de una alberca semiolímpica en la Unidad Deportiva Heriberto Anguiano de la Fuente” **8.-** “Construcción de una alberca semiolímpica en la Unidad Deportiva Marcelino García Barragán en la Delegación de Usmajac” **9.-** “Pavimentación con concreto estampado de la calle Pedro Moreno, así como banquetas, machuelos y el cambio de las redes de agua potable”, **10.-** “Mejoramiento de la Infraestructura urbana incluyendo banquetas, machuelos y pavimentación en la calle Matamoros y



Pedro Moreno” y, **11.-** “Equipamiento del campo de futbol de la pista de atletismo ubicada a un costado de las colonias Juan Rulfo y Lomas del Río”, todos ellos a través del **FIDEM**. Y autorización para llevar a cabo las obras de dichos proyectos y que el municipio ejerza los montos necesarios para las mismas. \* **Punto número cuatro.-** Aprobación de los siguientes **dos proyectos:** **1.-** Pavimento hidráulico, banquetas y machuelos de la calle Río Usumacinta en la colonia Juan Rulfo de la cabecera municipal. **2.-** Adoquinado, banquetas y machuelos de la calle Independencia en la Delegación de Usmajac. A través del **FOPAM**, y autorización para llevar a cabo las obras de dichos proyectos y que el municipio ejerza los montos necesarios para las mismas. \* **Punto número cinco.-** Aprobación del **proyecto** “Ampliación del **banquetón** por la Avenida Ávila Camacho en su tramo comprendido entre las calles Vallarta y Venustiano Carranza”, así como autorización para realizar las obras que requiere dicho proyecto, mismo que se llevará a cabo con aportaciones de los vecinos, del municipio y en su caso de la Secretaría de Turismo. \* **Punto número seis.-** Autorización para suscribir **convenio** de colaboración, participación y ejecución para la realización de obras dentro del programa “Fortalecimiento de Infraestructura Social Básica” con la Secretaría de Desarrollo Humano, mediante el cual se recibirán en donación 100 cien toneladas de cemento. \* **Punto número siete.-** Asuntos Generales. \* **Punto número ocho.-** Clausura. Aprobado que fue por Unanimidad el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: \* **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **Punto Número Dos.-** En estos momentos se solicita la dispensa de la lectura del acta anterior para que sea leída en posterior sesión, habiéndose **aprobado por unanimidad dicha dispensa**. \* **Punto número Tres.-** Después de haber debatido y hecho el análisis respectivo, así como de haberse explicado que los proyectos no tienen costo para el municipio solo las adecuaciones que se hagan a los mismos, pero se desconoce a cuanto puede ascender ese costo; asumiendo el compromiso los integrantes de este Ayuntamiento de empezar a trabajar en otros proyectos prioritarios como el Rastro de Usmajac para que se presenten en Septiembre próximo ante el mismo FIDEM; el pleno del ayuntamiento **aprueba por unanimidad** los siguientes **once** proyectos para que se presenten a través del Fideicomiso para el Desarrollo de las Entidades y Municipios denominado “Fideicomiso



Para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios, **FIDEM**": **1.-** "Adquisición de 20 patrullas" con un costo de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de \$4'600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M. N.). **2.-** "Adquisición de un vehículo para personas con capacidades diferentes" con un costo de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) **3.-** "Adquisición del edificio Cine Edén". **4.-** "Adquisición de predio rustico (10 hectáreas – Plan Maestro) para reubicar el tianguis sabatino, la terminal de autobuses y el recinto ferial", **5.-** "Construcción de una alberca olímpica en la Pista de Atletismo ubicada a un costado de las colonias Juan Rulfo y Lomas del Río" con un costo de \$2'908,700.00 (dos millones novecientos ocho mil setecientos pesos 00/100 M. N.) por obra civil, mas \$257,456.62 (doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis **dólares** con sesenta y dos centavos dólar) por el equipamiento y calentador solar. **6.-** "Construcción de una alberca semiolímpica en el parque recreativo Santa Inés" **7.-** "Construcción de una alberca semiolímpica en la Unidad Deportiva Heriberto Anguiano de la Fuente" **8.-** "Construcción de una alberca semiolímpica en la Unidad Deportiva Marcelino García Barragán en la Delegación de Usmajac" **9.-** "Pavimentación con concreto estampado de la calle Pedro Moreno, así como banquetas, machuelos y el cambio de las redes de agua potable" con un costo de \$2'423,243.48 (dos millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos cuarenta y tres pesos 48/100 M.N.). **10.-** "Mejoramiento de la Infraestructura urbana incluyendo banquetas, machuelos y pavimentación en la calle Matamoros y Pedro Moreno" y, **11.-** "Equipamiento del campo de futbol de la Pista de Atletismo ubicada a un costado de las colonias Juan Rulfo y Lomas del Rio" con un costo de \$710,953.00 (setecientos diez mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.) Así mismo, queda autorizado llevar a cabo las obras de dichos proyectos y que el municipio ejerza los montos necesarios para las mismas. Y tomando en consideración que la presentación de dichos proyectos debe hacerse en la Ciudad de México, Distrito Federal, se autorizan por unanimidad los gastos que se generen por la presentación de los citados proyectos. Autorizándose para que los mismos sean llevados por el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña y/o algún otro funcionario que sea necesario para tales fines. \* **Punto número cuatro.-** Después de haber hecho el análisis



respectivo, el pleno del ayuntamiento **aprueba por unanimidad** los siguientes **dos** proyectos para que se presenten a través del Fondo de Pavimentación a Municipios denominado **FOPAM**: **1.-** Pavimento hidráulico, banquetas y machuelos de la calle Río Usumacinta en la colonia Juan Rulfo y Lomas del Río de la cabecera municipal con una inversión de \$2'805,437.86 (dos millones ochocientos cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos 86/100 M.N.) haciéndose constar que dicha calle cuenta con la red de drenaje y agua potable en servicio. **2.-** Adoquinado, banquetas y machuelos de la calle Independencia en la Delegación de Usmajac con una inversión de \$1'186,764.44 (un millón ciento ochenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos 44/100 M.N.) haciéndose constar que dicha calle cuenta con la red de drenaje y agua potable en servicio. Autorizándose para llevar a cabo las obras de dichos proyectos y que el municipio ejerza los montos necesarios para las mismas. \* **Punto número cinco.-** El pleno del Ayuntamiento después de haber hecho el análisis respectivo, **aprueba por unanimidad** el **proyecto** para la “Ampliación del **banquetón** por la Avenida Ávila Camacho en su tramo comprendido entre las calles Vallarta y Venustiano Carranza” con un costo de \$773,227.63 (setecientos setenta y tres mil doscientos veintisiete pesos 63/100 M. N.), quedando autorizada la realización de las obras que requiere dicho proyecto, mismo que se llevará a cabo con aportaciones de los vecinos, del municipio y en su caso de la Secretaría de Turismo. Quedando pendiente la proporción de cada una de las partes una vez que se conozca la aportación de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco. \* **Punto número seis.-** El pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la celebración del **Convenio** de Colaboración, Participación y Ejecución para la realización de obras dentro del Programa “**Fortalecimiento de Infraestructura Social Básica**” con la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el cual se recibirán en donación 100 cien toneladas de cemento, mismas que serán destinadas al Andador que se ubica a un costado de la carretera a San Gabriel y al que se ubica por el camino antiguo a Usmajac. Autorizándose al Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña, al Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales para que en representación de este ayuntamiento comparezcan a la firma y suscripción del citado convenio. \* **Punto número siete.-** En este punto no



ACTA NÚMERO 9 (NUEVE) LIBRO 16 DIECISEIS  
SESION **EXTRAORDINARIA** DE AYUNTAMIENTO  
31 TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2010 DOS MIL DIEZ  
Página 5 de 5



se trató ningún Asunto General. \* **Punto Número ocho.**- No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de Mayo del año 2010 dos mil diez. CONSTE.